

SOLICITA:

Una subvención de pesetas para el desarrollo de la actividad que se indica*, cuyo coste total estimado es de pesetas, para lo que adjunta la siguiente documentación:

Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la Entidad solicitante.
Documentación acreditativa de cumplir todos los requisitos especificados en la presente orden

Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar, incluyendo memoria económica, en los términos previstos en la Orden citada.

....., a de de 2001

(Firma y sello)

* Hacer constar 1, 2, 3, o 4, en función de la subvención a la que se opta:

1. Actividad extractora trasplantadora.
2. Actividades de promoción de la donación y trasplante de órganos.
3. Actividades derivadas de la coordinación en el intercambio de órganos con otros países.
4. Actividades formativas relacionadas con la donación y trasplante.

Organización Nacional de Trasplantes (calle Sinesio Delgado, sin número, 28071 Madrid).

Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria. Ministerio de Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

16404 *ORDEN de 6 de agosto de 2001 por la que se hacen públicas las entidades dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.*

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte, la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de entidades que han sido dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de junio de 2001 según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—El Vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 28 de septiembre de 2000), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

Ilma. Sra. Directora general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO

Relación de entidades dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de junio de 2001

«Solbank SBD, Sociedad Anónima», NRBE 0013.

«Credit Commercial de France, S. E.», NRBE 0172.

Caja Rural Nuestra Señora Buen Suceso de Cabanes, S.C.C.V., NRBE 3163.

BANCO DE ESPAÑA

16405 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de agosto de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9128	dólares USA.
1 euro =	109,40	yenes japoneses.
1 euro =	7,4468	coronas danesas.
1 euro =	0,63040	libras esterlinas.
1 euro =	9,4310	coronas suecas.
1 euro =	1,5166	francos suizos.
1 euro =	89,70	coronas islandesas.
1 euro =	8,1215	coronas noruegas.
1 euro =	1,9465	levs búlgaros.
1 euro =	0,57389	libras chipriotas.
1 euro =	34,078	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	256,24	forints húngaros.
1 euro =	3,6504	litas lituanos.
1 euro =	0,5662	lats letones.
1 euro =	0,4064	liras maltesas.
1 euro =	3,8997	zlotys polacos.
1 euro =	27,205	leus rumanos.
1 euro =	219,5238	tolares eslovenos.
1 euro =	43,173	coronas eslovacas.
1 euro =	1.311.000	liras turcas.
1 euro =	1,7110	dólares australianos.
1 euro =	1,4107	dólares canadienses.
1 euro =	7,1196	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0874	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5973	dólares de Singapur.
1 euro =	1.167,47	wons surcoreanos.
1 euro =	7,5840	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de agosto de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

16406 *COMUNICACIÓN de 21 de agosto de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	182,281
100 yenes japoneses	152,090
1 corona danesa	22,343
1 libra esterlina	263,937
1 corona sueca	17,642
1 franco suizo	109,710
100 coronas islandesas	185,492
1 corona noruega	20,487
1 lev búlgaro	85,480
1 libra chipriota	289,927
100 coronas checas	488,250
1 corona estona	10,634

Divisas	Cambios
100 forints húngaros	64,934
1 lita lituano	45,580
1 lat letón	293,864
1 lira maltesa	409,414
1 zloty polaco	42,666
100.000 leus rumanos	611,601
100 tolares eslovenos	75,794
100 coronas eslovacas	385,394
100.000 liras turcas	12,692
1 dólar australiano	97,245
1 dólar canadiense	117,946
1 dólar de Hong-Kong	23,370
1 dólar neozelandés	79,710
1 dólar de Singapur	104,167
100 wons surcoreanos	14,252
1 rand sudafricano	21,939

Madrid, 21 de agosto de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

16407 RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2001, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del organismo correspondientes al ejercicio 2000.

En base a lo establecido en el punto seis del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la rendición de cuentas de los organismos públicos a los que es de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Presidencia resuelve publicar el resumen del contenido de las cuentas anuales del Consejo de Seguridad Nuclear correspondientes al ejercicio 2000.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 1 de agosto de 2001.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

I. BALANCE

EJERCICIO 2000

(Pesetas)

Nº Cuentas	Activo	2000	1999	Nº Cuentas	Pasivo	2000	1999
	A) INMOVILIZADO	3.412.492.326	4.039.128.446		A) FONDOS PROPIOS	6.153.973.025	6.324.569.687
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	6.213.759.409	5.260.366.180
21. (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	82.924.905	708.922.635	100	Patrimonio propio	6.213.759.409	5.260.366.180
22. (282)	III. Inmovilizaciones materiales	3.328.568.671	3.326.451.653	101. 103	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107). (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25.26.(297)	V. Inversiones financieras permanentes	998.750	3.754.158	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120. (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	110.810.278	953.393.229
	C) ACTIVO CIRCULANTE	3.653.259.808	3.181.713.007	129	IV. Resultados del ejercicio	-170.596.662	110.810.278
30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
43. 44. 45. 47. 55. (490)	II. Deudores	134.884.127	79.219.917	15	C) ACREDORES A LARGO PLAZO	-	-
54. 56. (549). (597). (598)	III. Inversiones financieras temporales	5.916.391	3.844.472	17. 18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	3.504.420.402	3.092.121.930	259	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480. 580	V. Ajustes por periodificación	8.038.888	6.526.688	50	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				520. 526 40. 41. 45. 47. 521. 523. 527. 528. 529. 53. 56 485. 585	D) ACREDORES A CORTO PLAZO	911.779.109	896.271.766
					I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
					II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acredores	911.779.109	896.271.766
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	7.065.752.134	7.220.841.453		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	7.065.752.134	7.220.841.453